



**C.E. Nº 166712**

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
Montevideo, 6 JUN. 2008

ASUNTO. 258/2008

**VISTO:** que el día 5 de octubre de 2008 el señor Embajador Asesor I Abogado Dr. Ernesto Martínez Gariazo alcanzará el límite de edad establecido en la normativa vigente para ocupar un cargo en la administración pública;-----

**RESULTANDO:** que el mencionado funcionario desempeña actualmente las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania;-----

**CONSIDERANDO:** que corresponde disponer su adscripción a la Cancillería y el cese de funciones a partir del 5 de octubre de 2008, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios;-----

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 246 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

1º.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Asesor I Abogado Embajador Dr. Ernesto Martínez Gariazo, quien desempeña las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania, a partir del 5 de octubre de 2008.-----

2º.- Declárase al Dr. Ernesto Martínez Gariazo comprendido en lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 246 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, disponiéndose su cese de funciones a partir del 5 de octubre de 2008, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios.-----

3º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 124 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y el Artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4º.- Agradécense los importantes servicios prestados durante el desempeño de funciones en esta Secretaría de Estado.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

RODOLFO NIN NOVOA  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia